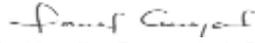


INFORME SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez el anterior escrito y su respectivo asunto. Pasa a despacho de la Señora Juez para proveer. Santiago de Cali, 4 de septiembre de 2020, la

Secretaria,



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Jorge Iván Perlaza vs. Ingenio La Cabaña. Rad. 2015-00125-00

AUTO DE SUSTANCIACION 490

Santiago de Cali, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Encontrando justificada la solicitud de aplazamiento de audiencia hecha por en escrito que antecede, el Juzgado

DISPONE

1.-Señalar el día **14 de septiembre de 2020 a las 10:00 a.m.** para llevar a cabo la audiencia de trámite y fallo, la que se realizará virtualmente vía MICROSOFT TEAMS, plataforma elegida por el Juzgado y puesta a disposición por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ.

2.-Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando oportunamente sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

(Jlco)

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ff0fdb32041eef71517980745f978efb7ad6cdbea2a94d9e5eb339193bc91d38
Documento generado en 07/09/2020 09:08:58 a.m.